



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Noviembre 06/2015

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Política Educacional (Cód. 6575) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a Historia de la Educación (Cód. 6550) de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria, fs. 02 del Expediente N° 118971 (6142 p.).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Política Educacional (Cód. 6575) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a Historia de la Educación (Cód. 6550) de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), la que quedará integrada de la siguiente manera:

#### TITULARES:

- |                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| - Prof. Graciela DOMÍNGUEZ | (DNI N° 11.689.945) |
| - Prof. Griselda PÉCORA    | (DNI N° 13.955.362) |
| - Prof. Mariel ZAMANILLO   | (DNI N° 11.347.781) |
| - Al. Noelia Magalí SAVINI | (DNI N° 34.429.623) |



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

SUPLENTE:

- Prof. Viviana MACCHIAROLA (DNI N° 11.689.990)
- Prof. Alicia MANCINI (DNI N° 6.173.410)
- Prof. María del Carmen NOVO (DNI N° 16.731.639)
- Al. Rocío Candelaria AGUADO (DNI N° 36.133.035)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 777/2015

S.M.P.